



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente la Universidad de Córdoba se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria para constituir banco de profesionales, motivados en participar en proyectos de extensión de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, conforme a los términos de referencia que se desarrollan a continuación.

Perfiles:

GESTOR LOCAL	(2) DOS VACANTES
FACILITADOR	(13) TRECE VACANTES

Las personas interesadas deben enviar su hoja de vida en formato función pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural>), debidamente diligenciada y firmada con sus respectivos soportes (actas de grado y certificados de experiencias), indicando el cargo y el establecimiento educativo al cual va a aplicar(tener en cuenta la cantidad de vacantes y establecimientos educativos que se indican al final de la convocatoria) a la siguiente dirección de correo electrónico:

proy_alfab_monteria@correo.unicordoba.edu.co

Se recibirán las hojas de vida hasta el día martes 08 de junio de 2021 .La convocatoria se cierra a las 11: 59 p.m.

Únicamente, se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,


MANUEL CORTINA NUÑEZ
Decano
Facultad de Educación y Ciencias Humanas





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



CONTEXTO DE LOS CARGOS

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece, en el Artículo 67, que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...). La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

La Ley 115 de 1994, en su artículo 4°, afirma que “corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. En este mismo sentido, el Artículo 1° señala que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

Con la ejecución de este convenio interadministrativo, se busca aunar esfuerzos institucionales entre Secretaría de Educación Municipal de Montería y la Universidad de Córdoba para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización, mediante el ciclo 1 de educación formal para la atención de personas jóvenes, adultos y mayores iletrados, vulnerables, víctimas del conflicto armado, con discapacidad y en condición de pobreza absoluta, con el modelo educativo flexible *A Crecer Para La Vida*, buscando con ello disminuir los índices de analfabetismo del municipio de Montería.

Normas de Ética y Responsabilidad profesional

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de la Universidad de Córdoba.
- El candidato elegido no podrá participar en actividades de tipo político, o estar vinculado bajo contrato de prestación de servicios o laboral con alguna entidad pública.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



Habilidades y Competencias

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinares y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del memorando de acuerdo.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

Competencias fundamentales

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la Universidad de Córdoba, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia y eficiencia.

Habilidades generales

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GESTOR LOCAL (2)

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Municipio Montería
Dedicación:	Tiempo Completo
Tipo de Contratación:	Prestación de Servicios
Honorarios:	\$ 1.500.000 mensuales
Número de vacantes:	2

Funciones Generales

- Asistir técnicamente y hacer seguimiento pedagógico a los facilitadores para garantizar la correcta ejecución de las acciones de implementación.
- Organizar la entrega y el seguimiento al uso de los materiales educativos.
- Participar en los talleres de capacitación, refuerzo y evaluación para fortalecer su formación y replicarlos en los municipios cuando sea necesario
- Realizar acompañamiento a través de mediaciones virtuales a los grupos de participantes, analizando el proceso y suministrando recomendaciones para su optimización.
- Orientar a los facilitadores para realizar sus actividades.
- Organizar y liderar los comités locales con los facilitadores; todas las demás que se encuentran definidas en el Modelo Pedagógico *A Crecer*.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



Requisitos Mínimos

- Estudios en Educación o áreas afines a las ciencias humanas y jurídicas.
- Tener 1 a 2 años de experiencia en formación de docentes o acompañamiento a secretarías de Educación o proceso de gestión escolar o acompañamiento a establecimientos educativos o educación de adultos (bien sea en calidad de coordinador o de gestor).

Gestores Locales

Los gestores locales son los responsables de realizar el seguimiento permanente a la implementación de *A Crecer* en los municipios. Para su selección se tendrán en cuenta el siguiente perfil:

- Experiencia en educación básica.
- Experiencia en trabajo de intervención en comunidades.
- Conocimiento de las características, condiciones y necesidades de la zona de la cual va a ser gestor.
- Formación académica.
- Habilidades de liderazgo y manejo de grupo.
- Disponibilidad de tiempo y de movilidad en la zona para ejecutar las actividades que le sean asignadas.
- Capacidad de gestión.
- Competencias de trabajo en equipo y relaciones humanas.
- Capacidad de organización del tiempo.
- Manejo ordenado de información y uso de las TIC.
- Disposición y compromiso para el desarrollo de las actividades.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co – faceducacion@correo.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



Sus principales funciones son:

- Asistir técnica y metodológicamente a los coordinadores regionales, y al equipo directivo.
- Realizar la inscripción de los participantes en los instrumentos diseñados para ese fin y apoyar su registro en el SIMAT.
- Registrar la información requerida en la base de datos.
- Asistir técnicamente y hacer seguimiento pedagógico a los facilitadores para garantizar la correcta ejecución de las acciones de implementación.
- Organizar la entrega y el seguimiento al uso de los materiales educativos.
- Participar en los talleres de capacitación, refuerzo y evaluación, para fortalecer su formación y replicarlos en los municipios cuando sea necesario.
- Realizar visitas a los grupos de participantes, analizando el proceso y suministrando recomendaciones para su optimización.
- Orientar a los facilitadores para realizar sus actividades.
- Organizar y liderar los comités locales con los facilitadores.
- Verificar y apoyar la incorporación de *A Crecer* a los Proyectos Educativos Institucionales.
- Gestionar la realización de actividades complementarias para los participantes.
- Presentar informes mensuales de actividades.
- Apoyar la implementación en otras funciones propias de su cargo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos.
- Participar activamente en el Diplomado de Didáctica para la Alfabetización y en los proyectos de investigación propuestos por la Universidad de Córdoba.
- Presentar informes semanales de la asistencia de los participantes y hacer seguimiento a la misma.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co – faceducacion@correo.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



TÉRMINOS DE REFERENCIA

FACILITADOR (13)

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Municipio Montería
Dedicación:	Tiempo Completo
Tipo de Contratación:	Prestación de Servicios
Honorarios:	\$ 5.300.000 por 400 horas de trabajo con los grupos a alfabetizar.
Número de vacantes:	13

Funciones Generales

- Aplicar prueba inicial a los participantes; caracterizar a la población.
- Participar en los procesos de formación.
- Participar en el diplomado
- Alfabetizar a los participantes
- Brindar asesoría y acompañamiento a los estudiantes a través de mediaciones virtuales.
- Cumplir con las horas de alfabetización definidas en el modelo A Crecer; todas las demás que se definan en el contrato.

Requisitos Mínimos

- Normalista o profesional en educación o áreas afines en educación (preferiblemente del área de lenguaje).
- Tener 1 a 2 años de trabajo en aula como docente.
- Pertenecer a la zona del municipio de Montería donde realizará su postulación. **(La cual se demostrará con certificado de residencia expedido por alguna autoridad competente)**

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co – faceducacion@correo.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



Facilitadores

Son quienes lideran el proceso con los participantes. Se denominan facilitadores en varios sentidos:

En primer lugar, porque aportan al desarrollo de la productividad del grupo, en tanto promueven los potenciales de los participantes y favorecen el desarrollo de herramientas propias de la lengua escrita y del pensamiento lógico-matemático, así como la apropiación de conceptos y valores correspondientes a las áreas del plan de estudios.

También se habla de facilitadores por su papel de promotores de la participación social y el desarrollo de ciudadanía. Su trabajo, además, consiste en aportar e impulsar valores, hábitos, actitudes y conocimientos que contribuyan a una adecuada relación interpersonal entre los participantes, así como al establecimiento de vínculos entre la comunidad.

Dentro del perfil requerido se encuentran las siguientes características:

- Formación como licenciados en educación o normalistas. Es importante prever que pueden resultar contextos y situaciones en las que sea necesario seleccionar personas que no son docentes. Esto se hará teniendo siempre en cuenta el perfil requerido y las competencias básicas para desempeñarse como facilitador de procesos en ciclos I.
- Disposición al cambio.
- Capacidad de liderazgo y manejo de grupos.
- Capacidad para la organización del tiempo.
- Habilidad para la resolución de conflictos.
- Iniciativa para la investigación y búsqueda de nuevos conocimientos.
- Competencias para el trabajo en equipo.
- Sensibilidad y compromiso para desarrollar el proyecto.
- Liderazgo comunitario.
- Habilidades para la gestión social.
- Manejo ordenado de la información y uso de las TIC.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



Sus principales funciones son:

- Planear el desarrollo de las sesiones, a través de una lectura completa de las cartillas y de los manuales de *A Crecer*.
- Diligenciar y presentar los informes previstos en los manuales y estipulados por la coordinación general.
- Realizar las sesiones presenciales en el tiempo previsto, aprovechando al máximo el tiempo de clase.
- Realizar las sesiones de trabajo con los participantes en un ambiente acogedor, dinámico y productivo. Para esto es recomendable rotar por los diferentes subgrupos en las sesiones presenciales para motivar, resolver dudas, orientar las actividades de trabajo y hacer seguimiento a los logros y dificultades de los participantes.
- Revisar los trabajos extra-clase de los estudiantes (tareas, trabajos y autoevaluaciones) y dar la respectiva retroalimentación.
- Realizar la evaluación de los participantes y promover los procesos de coevaluación y autoevaluación.
- Proponer actividades para los participantes que necesiten refuerzos adicionales después de terminadas las cartillas.
- Gestionar y promover la participación de los jóvenes y adultos de su grupo en actividades complementarias.
- Presentar los informes para la respectiva promoción de los participantes.
- Reportar de forma permanente las asistencias irregulares y las deserciones.
- Diseñar estrategias para motivar la asistencia permanente de los participantes.
- Participar activamente en los talleres, reuniones técnicas y encuentros de formación permanente, así como de otros a los que sean convocados.
- Promover un clima de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los participantes.
- Promover la integración del grupo a las dinámicas de la institución educativa a la que se encuentran vinculados.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co – faceducacion@correo.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SEM-001-2021



- Colaborar con el mantenimiento de las instalaciones y bienes en donde se desarrollan las actividades.
- Realizar los ajustes razonables para la población con discapacidad.
- Considerar el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), al momento de plantear las estrategias metodológicas para la población con discapacidad.
- Diligenciar el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) en los casos que se requiera con la población con discapacidad.
- Participar activamente en el Diplomado de Didáctica para la Alfabetización y en los proyectos de investigación propuestos por la Universidad de Córdoba.
- Apoyar con otras funciones propias de su cargo.

Municipio y zona donde se prestará el servicio:

Municipio	Zona	Institución educativa	Vacantes
Montería	Urbana	Santa Rosa de Lima (5) grupos	5
		La Ribera (2) grupos	2
		Camilo Torres (1) grupo	1
		Victoria Manzur (1) grupo	1
	Rural	Miguel A Cano – Las Palomas (1) grupo	1
		Patio Bonito (1) grupo	1
		Leticia – Pueblo Bujo – Loma Verde (1) grupo.	1
		Morindó – Santa Fe (1) grupo.	1

